Parafiscales

GPM
PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El Suscrito Representante Legal Suplente y el Revisor Fiscal Suplente de la empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT.900.237.861-8**, declaran bajo la gravedad de juramento, y certifican que esta empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus empleados y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**.

Nota: 1. Se declara bajo la gravedad de juramento, que conforme a lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por ser la sociedad una persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta, y teniendo en cuenta además, que, a la fecha todos sus empleados individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la empresa GPM Proyectos de Ingeniería SAS, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y de su aporte como empleador al Sistema de Seguridad Social en Salud.

En constancia, se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2021.

NORBEY NIETO LOAIZA
C.C. No. 9.772.252 de Armenia (Quindío)
Representante Legal Suplente
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ
C.C 1.113.630.723 de Palmira (Valle)
Revisor Fiscal Suplente
T.P No. 164570-T

Carrera 77A No.9-54, Barrio Capri
Teléfonos (2) 3740844 – (300) 4192299
info@gpm.com.co
Cali - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E97B90654 1C6EFB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113630723 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.113.630.723
NUMERO
MILLAN ORDOÑEZ
APELLIDOS
ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1987
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-2005 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CAMACHO VACHA
INDICE DERECHO

P-3107900-65154613-F-1113630723-20071017 0134407294L 02 187044701

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



164570-T

ALEXANDRA
MILLAN ORDOÑEZ
C.C. 1113630723
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS L/4697

FIRMA DEL TITULAR

91458

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores